



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

ACTA RESOLUTIVA No. 01-LRE
SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
08 DE ENERO DE 2026

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Cultura Física de la Universidad Central del Ecuador, siendo las once horas con ocho minutos (11h08) del día **jueves, 08 de enero de 2026**, se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, con la presencia de los siguientes miembros titulares:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	MSc. Efrén Palacios Zumba	Decano
2	PhD. Fabricio Ortiz Aldean	Vocal Principal Docente
3	PhD. César Vásconez Rubio	Vocal Principal Docente
4	Ing. Wilson Bolívar Peña Parker	Representante Principal de los Empleados y Trabajadores

Y con la participación de:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	MSc. Luis Noroña Casa	Subdecano
2	MSc. Jenny Martínez Benítez	Directora de Posgrado
3	PhD. Norma Ortiz Bravo	Directora Carrera Pedagogía de la Actividad Física y Deporte
4	PhD. Nelson Otañez Enríquez	Director de Entrenamiento Deportivo
5	PhD. Nelson Otañez Enríquez	Presidente Aso Profesores FCF
6	MSc. Paulina Chamorro Panchis	Presidenta Aso Servidores y Trabajadores FCF

Una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, conforme lo indicado por la Secretaria Abogada, Magíster Liliana Reyes Estrada, quien actúa como Secretaria del Consejo.

El señor Decano pone a consideración de los presentes el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Aprobación del Acta Nro. 34 correspondiente a la Sesión Ordinaria del 27 de noviembre de 2025.
2. Seguimiento a Resoluciones del Último CD.
3. Comisión General MSc. Giovanni Capote (Ex Subdecano).
4. Revisión Orgánico Funcional.
5. Reingeniería Funciones Administrativas.
6. Comunicaciones aprobadas Ad Referéndum.
7. Lectura de Comunicaciones.
8. Asuntos Varios.

DESARROLLO:



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA**

1. Aprobación del Acta Nro. 34 correspondiente a la Sesión Ordinaria del 27 de noviembre de 2025.

Se aprueba el acta Nro. 34, con las siguientes observaciones:

- El Dr. Oswaldo Vásconez solicita que en el acta se especifique que el Dr. Antony Rendón firmó documentos durante el periodo 2024-2024 en calidad de Subdecano, con el objetivo de delimitar responsabilidades administrativas y clarificar el contexto institucional de esas firmas.
- En el punto de Lectura de Comunicaciones, se dio lectura al oficio s/n, referente a la propuesta de conformación de un Grupo Coreográfico institucional. Al respecto, el Dr. Oswaldo Vásconez solicitó que el proyecto sea revisado previamente para analizar su pertinencia, por lo que el tema fue retomado para su revisión y consideración en la sesión.

La propuesta para la conformación de un Grupo Coreográfico UCE, presentado por la MSc. Silvia López, que está orientado a la enseñanza y práctica de construcción coreográfica y gimnasia masiva, con el uso de elementos como banderas, pompones y otros implementos.

En el referido documento, la proponente señala que el proyecto tiene como finalidad promover la actividad física, el trabajo en equipo, la disciplina y la expresión corporal, así como representar a la Universidad Central del Ecuador y a la Facultad de Cultura Física en eventos deportivos, culturales y comunitarios, destacando que se trataría de una iniciativa sin fines de lucro, dirigida principalmente a estudiantes, bajo un proceso de selección mediante audiciones.

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2026-0010-R

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

- Solicitar a la MSc. Silvia López Arias fortalezca y readecue el proyecto presentado, remitiendo una propuesta reformulada que garantice su pertinencia, viabilidad y factibilidad institucional, tomando como referencia el formato de diseño del evento de educación continua que se adjunta, a fin de que el proyecto pueda ser nuevamente conocido y analizado por el Consejo Directivo.

2. Seguimiento a Resoluciones del Último CD.

- Se dio lectura al Nro. UCE-FCF-SA-2025-0225-R, mediante la cual se otorgó plazo hasta el 05 de enero de 2026 para que los miembros del Consejo Directivo remitan observaciones al informe de fin de gestión presentado por el ex Decano, MSc. Arturo Aguirre, y que, hasta la fecha de la referida sesión, consta el Memorando Nro. UCE-FCF-CDCF-2026-0001-M, suscrito por el Dr. Oswaldo Vásconez, se propone ampliar el plazo de entrega de observaciones.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2026-0011-R

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

- Ampliar el plazo para que los miembros del Consejo Directivo remitan sus observaciones al informe de fin de gestión del ex Decano, MSc. Arturo Aguirre, hasta el lunes 12 de enero de 2026, a fin de consolidar las observaciones correspondientes.

3. Comisión General MSc. Giovanni Capote (Ex Subdecano).

En el punto de la Comisión General, el MSc. Giovanni Capote expuso varios aspectos relacionados con la situación administrativa y documental del Subdecanato, señalando que existen requerimientos de información institucional que no han podido ser atendidos oportunamente, debido a la falta de documentación formal de entrega-recepción del Dr. Anthony Rendón.

Al respecto, el MSc. Luis Noroña manifestó que ha solicitado de manera verbal y por escrito la documentación correspondiente a los procesos del Subdecanato, sin haber recibido hasta la fecha la información requerida, lo que genera desconocimiento sobre el estado real de los trámites y procedimientos en curso.

El Dr. Oswaldo Vásconez indicó que no existiría respaldo documental suficiente sobre ciertos actos administrativos, por lo que se hace necesario regularizar la información pendiente, a fin de determinar responsabilidades y garantizar la seguridad jurídica institucional.

Por su parte, el MSc. Giovanni Capote manifestó que el Dr. Antony Rendón y el exdecano deberían localizar y remitir la documentación relacionada con los actos administrativos suscritos durante su gestión, a efectos de aclarar lo actuado.

El Dr. Oswaldo Vásconez reiteró la necesidad de que asuma responsabilidad del MSc. Giovanni Capote quien, sabiendo la situación, asumió el Subdecanato de la Facultad y sobre los procesos pendientes, solicitando que se elabore un informe detallado que permita regularizar la situación administrativa existente.

Finalmente, se indicó al MSc. Giovanni Capote que, en caso de no contar con respaldo documental o información entregada por el Dr. Antony Rendón, lo ponga en conocimiento por escrito. Asimismo, se dispuso que la documentación correspondiente a su período en calidad de Subdecano sea remitida mediante la respectiva acta formal de entrega-recepción.

4. Revisión Orgánico Funcional

5. Reingeniería Funciones Administrativas.

En los puntos referentes a la Revisión del Orgánico Funcional y Reingeniería Funciones Administrativas, los miembros del Consejo Directivo analizaron la estructura orgánica vigente de la Facultad, así como la distribución de funciones de las distintas dependencias, con el fin de identificar posibles ajustes, aclaraciones y necesidades de actualización, en atención a los procesos académicos y administrativos actuales.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA**

Durante el análisis, se formularon observaciones relacionadas con la claridad de funciones, competencias y responsabilidades, disponiéndose que el tema sea revisado con mayor detalle, a fin de contar con una propuesta técnica debidamente sustentada, para su posterior conocimiento y tratamiento en una próxima sesión de trabajo de los miembros de Consejo Directivo.

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2026-0012-R

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

- Convocar a una reunión de trabajo con los miembros del Consejo Directivo, a realizarse el 15 de enero de 2026, a las 11h00, con el objetivo de analizar de manera específica los puntos 4 y 5 del Orden del Día, relacionados con la Revisión del Orgánico Funcional y la Reingeniería de Funciones Administrativas.

6. Comunicaciones aprobadas Ad Referéndum.

- Se dio lectura a la Resolución Nro. UCE-FCF-CPO-2025-0040-R, de fecha 22 de diciembre de 2025, emitida por la Ph.D. Jenny Martínez, Directora de Posgrado, mediante la cual se pone en conocimiento que, dentro de la malla curricular de la Maestría en Educación con mención Educación Física y Deporte, I Cohorte, existe un error en la denominación del módulo consignado como “Metodologías Emergentes para la Enseñanza–Aprendizaje de la Educación Física”, siendo lo correcto, conforme a la descripción microcurricular vigente del programa, “Metodologías Inclusivas para la Enseñanza–Aprendizaje de la Educación Física”.

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2026-0016-R

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

- Conocer y ratificar la Resolución Aprobada Ad Referéndum Nro. UCE-FCF-DEC-2025-0107-R, de fecha 24 de diciembre de 2025, mediante la cual se aprobó el ajuste curricular no sustantivo correspondiente al módulo “Metodologías Inclusivas para la Enseñanza–Aprendizaje de la Educación Física”, perteneciente al programa de Maestría en Educación con mención Educación Física y Deporte, y solicitar de la manera más comedida autorizar a quién corresponda se dé inicio del trámite respectivo ante las instancias institucionales competentes, en particular ante la Coordinación General de Posgrado de la Universidad Central del Ecuador, a fin de continuar con el proceso de modificación y actualización curricular conforme a la normativa vigente.

- Se dio lectura al Oficio Nro. UCE-FCF-CDCE-2025-0899-O, de fecha 17 de diciembre de 2025, suscrito por el Ph.D. Harold Munster, Coordinador de la Comisión de Investigación de Facultad (COIF), mediante el cual remite la “Convocatoria para presentación de propuestas de proyectos de investigación auspiciados por la Facultad de Cultura Física: período 2026–2026”.

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2026-0017-R

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

Directivo resolvió por unanimidad:

- Conocer y ratificar la Resolución Aprobada Ad Referéndum Nro. UCE-FCF-DEC-2025-0108-R, de fecha 24 de diciembre de 2025, mediante la cual se aprobó la Convocatoria para presentación de propuestas de proyectos de investigación auspiciados por la Facultad de Cultura Física: período 2026–2026, remitida por la COIF, conforme a los documentos presentados.

Por lo antes mencionado, se convoca al Taller de Acompañamiento Metodológico para el desarrollo de proyecto de investigación COIF, a realizarse:

- Fecha: martes 6 de enero de 2026
- Hora: 13:00
- Lugar: Sala de actos (Estadio UCE)

7. Lectura de Comunicaciones.

- Se dio lectura al oficio s/n, de fecha 29 de diciembre de 2025, suscrito por el señor Luis Alberto Ordoñez Solís, mediante el cual solicita se autorice la realización de una charla de prevención o proceso de concientización sobre el consumo de alcohol y drogas, dirigida a la comunidad estudiantil de la Facultad.

Durante el tratamiento del punto, el señor Decano expuso el tema y lo puso en conocimiento y consideración del Consejo Directivo. La Dra. Jenny Martínez manifestó que resulta pertinente abordar esta problemática, considerando necesario intervenir al menos mediante charlas de carácter preventivo.

Por su parte, el Dr. Nelson Otañez señaló que, si bien desde Bienestar Universitario ya se ha realizado una reunión relacionada con esta temática, considera oportuno reforzar estas acciones mediante la ejecución de nuevas charlas dirigidas a los estudiantes.

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2026-0013-R

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

1. Conocer y autorizar la realización de una charla de prevención y concientización sobre el consumo de alcohol y drogas, dirigida a los estudiantes de la Facultad de Cultura Física.

2. Disponer que la ejecución de la referida charla se coordine con los Directores de Carrera, a fin de que se realice de manera organizada durante el desarrollo de las clases, recorriendo los cursos.

- Se dio lectura a la Resolución Nro. UCE-FCF-CED-2025-0011-R, mediante la cual se propone la aprobación de eventos académicos y deportivos planificados de manera conjunta por las dos carreras de la Facultad.

Sobre el particular, se expuso que la planificación conjunta permite optimizar recursos, fortalecer la articulación académica y promover actividades integradoras en beneficio de la comunidad universitaria. Luego del análisis correspondiente, los miembros del Consejo



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

Directivo conocieron la propuesta, dejando constancia que es el señor Subdecano quien tiene la competencia para la organización de las actividades académicas.

- Se dio lectura al Memorando Nro. **UCE-FCF-CPO-2026-0009-M**, de fecha 06 de enero de 2026, suscrita por la Ph.D. Jenny Martínez, Directora de Posgrado, mediante la cual se remite la terna para la designación de coordinador de la maestría en Actividad Física, II Cohorte, la cual está conformada por:

- MSc. Mayra Beltrán
- MSc. Silvia López Arias
- Dr. Franklin Goyes.

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2026-0009-R

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

- Conocer y designar a la MSc. Mayra Beltrán Vásquez, en calidad de Coordinadora de la Maestría en Actividad Física, II Cohorte, sin asignación de carga horaria ni suscripción de contrato, hasta que se culminen los trámites y procesos administrativos y académicos que permitan emitir la convocatoria a la inscripción y matrícula de estudiantes, generando los recursos económicos de autofinanciamiento necesarios para habilitar la tramitación de la contratación respectiva.

- Se dio lectura al Memorando Nro. **UCE-FCF-CPO-2026-0006-M**, de fecha 05 de enero de 2026, suscrita por la Ph.D. Jenny Martínez, Directora de Posgrado, mediante la cual solicitó la autorización para la presentación de la CONVOCATORIA de selección de estudiantes de la promoción 2026-2027 del programa de Maestría en Educación mención Educación Física y Deporte, II Cohorte, por parte del Dr. Jorge Mateo, Coordinador del referido programa.

El Dr. Oswaldo Vásconez manifestó su desacuerdo con la modalidad sincrónica, resaltando la importancia de la presencialidad como elemento esencial del programa. Consideraron que volver a clases presenciales reforzaría la calidad del proceso formativo y el vínculo directo con los estudiantes, aspecto que históricamente ha caracterizado a la facultad.

La Dra. Jenny Martínez tomó la palabra para explicar que este tema ya había sido tratado en el Consejo de Posgrado, donde se acordó continuar con la modalidad sincrónica virtual, debido a que la plataforma de inscripción ya estaba habilitada bajo ese esquema. Señaló que, aunque se analizó la opción de regresar a la presencialidad, la decisión respondió a la competitividad de otras maestrías.

En ese sentido, el señor Decano propuso buscar un punto de equilibrio entre ambas posturas, sugiriendo una modalidad mixta que permita mantener encuentros sincrónicos en línea, pero con un mayor énfasis en espacios presenciales estratégicos. Recalcó que si bien hay elementos que justifican la virtualidad, no se debe perder de vista el valor académico de la enseñanza presencial.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

El MSc. Luis Noroña expresó que el objetivo del programa no debería centrarse únicamente en alcanzar un número alto de inscritos, sino en preservar y fortalecer su prestigio académico. Consideró que la modalidad elegida debe responder a criterios de calidad educativa antes que a conveniencias logísticas.

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2026-0007-R

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

1. Conocer y aprobar la convocatoria del Programa de Maestría en Educación, mención Educación Física y Deporte, II Cohorte conforme a la convocatoria presentada.

2. Disponer al MSc. Alexander Cruz que realice la difusión y socialización de la convocatoria del programa de maestría, mediante la elaboración y publicación de material audiovisual y gráfico, tales como videos, publicaciones digitales, flyers y demás instrumentos comunicacionales necesarios, en coordinación con el Dr. Jorge Mateo, Coordinador de la Maestría.

- Se dio lectura al Memorando Nro. **UCE-FCF-CPO-2026-0005-M**, de fecha 05 de enero de 2026, suscrita por la Ph.D. Jenny Martínez, Directora de Posgrado, mediante la cual solicitó la autorización para la presentación de la CONVOCATORIA de selección de estudiantes de la promoción 2026-2027 del programa de Maestría en Entrenamiento Deportivo, III Cohorte, por parte del Dr. Daniel Martínez, Coordinador del referido programa.

El Dr. Oswaldo Vásconez, en esta convocatoria de igual manera se encuentra en desacuerdo con la modalidad sincrónica.

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2026-0008-R

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

1. Conocer y aprobar la convocatoria del Programa de Maestría en Entrenamiento Deportivo, III Cohorte, conforme a la convocatoria presentada.

2. Disponer al MSc. Alexander Cruz que realice la difusión y socialización de la convocatoria del programa de maestría, mediante la elaboración y publicación de material audiovisual y gráfico, tales como videos, publicaciones digitales, flyers y demás instrumentos comunicacionales necesarios, en coordinación con el Dr. Daniel Martínez, Coordinador de la Maestría.

- Se dio lectura al Oficio Nro. **UCE-VIDI-2026-0003-O**, de fecha 05 de enero de 2026, suscrito por la Ph.D. Myriam Katherine Zurita Solís, Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación, mediante el cual se remiten los Lineamientos para la conformación de Comités Editoriales de Unidades Académicas, aprobados mediante Resolución CEd. 006-2025 del Consejo Editorial Universitario.

Durante el tratamiento del punto, se expuso que dichos lineamientos establecen la estructura, conformación y funciones de las Comisiones Editoriales de las unidades



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

académicas, así como la responsabilidad del Vicerrectorado de Investigación, Doctorados e Innovación para la asignación de carga horaria al Director de la Comisión Editorial de Facultad, como horas de gestión de la investigación, previa solicitud del Decano y conforme a los tiempos establecidos por las instancias pertinentes.

Asimismo, se señaló la necesidad de retomar el proceso de conformación de la Comisión Editorial de la Facultad de Cultura Física, considerando antecedentes de gestiones previas que no lograron consolidarse, y la importancia de contar con información documentada que permita dar continuidad y seguimiento efectivo al proceso editorial institucional.

En este contexto, se manifestó que resulta necesario designar responsables y recabar información que permita avanzar de manera ordenada en la conformación de la Comisión Editorial de la Facultad, conforme a la normativa y lineamientos presentes.

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2026-0014-R

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

- 1. Solicitar a la Dra. Patricia León remita al Consejo Directivo toda la información y documentación disponible relacionada con el proceso previo de edición y gestión de la revista de la Facultad de Cultura Física.**
- 2. Solicitar al Coordinador de la Comisión de Investigación de la Facultad (COIF) designe un (1) miembro que integre la Comisión Editorial de la Facultad de Cultura Física, conforme a lo establecido en los lineamientos aprobados por el Consejo Editorial Universitario.**
- 3. Solicitar al señor Subdecano de la Facultad de Cultura Física, MSc. Luis Noroña, presente al Consejo Directivo una terna de docentes que cumplan con el perfil establecido en los Lineamientos para la conformación de Comités Editoriales, para la designación del Director de la Comisión Editorial de la Facultad de Cultura Física.**

- Se dio lectura al Oficio Nro. UCE-FCF-DEC-2026-0017-O, mediante el cual se remite el Informe Técnico del Servicio de Internet, presentado por el Ing. Bolívar Peña Parker, Analista TIC de la Facultad.

Durante el tratamiento del punto, se expusieron los siguientes aspectos relevantes:

- El informe técnico detalla la operatividad de los puntos de acceso, cobertura, ancho de banda contratado, funcionamiento del sistema de cámaras de seguridad y demás compromisos tecnológicos establecidos en el convenio, concluyendo que los servicios se encuentran operativos.
- El Dr. Oswaldo Vásquez manifestó observaciones respecto al acceso y uso del servicio de internet, señalando limitaciones prácticas en su utilización.
- El Ing. Bolívar Peña informó que las observaciones técnicas identificadas han sido solventadas y explicó las recomendaciones formuladas en el informe, particularmente sobre el uso adecuado de las credenciales de acceso.
- El señor Decano indicó la pertinencia de mantener una reunión con los representantes de la empresa TELCONET, a fin de analizar posibles ajustes y



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA**

mejoras al servicio prestado y el uso de los servidores de la empresa en los espacios de la Facultad.

Resolución Nro. UCE-FCF-SA-2026-0019-R

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

- 1. Conocer el Informe Técnico de Verificación del Servicio de Internet correspondiente al Convenio TELCONET – Facultad de Cultura Física, presentado por el Ing. Bolívar Peña Parker, Analista TIC de la Facultad.**
- 2. Solicitar al señor Decano de la Facultad de Cultura Física se gestione una reunión de trabajo con los representantes de la empresa TELCONET, con la finalidad de analizar el informe presentado y evaluar la posibilidad de realizar reajustes mejoras o ajustes técnicos al servicio de internet institucional.**

Sin más que tratar se levanta la sesión siendo las 15h03 minutos.

**Lic. Efrén Palacios Zumba MSc.
DECANO
PRESIDENTE DE CONSEJO DIRECTIVO**



**MSc. Liliana Reyes Estrada
SECRETARIA ABOGADA
SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

CONVOCATORIA Nro. 001 - 2026

Por disposición del MSc. Efrén Palacios Zumba, Decano de la Facultad de Cultura Física, se convoca a los señores Miembros del Consejo Directivo a la Sesión Ordinaria, que se llevará a cabo de manera presencial en la Sala de Sesiones de la Facultad, el jueves 08 de enero de 2026, a las 11h00, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación del Acta Nro. 34 correspondiente a la Sesión Ordinaria del 27 de noviembre de 2025.
2. Seguimiento a Resoluciones del Último CD.
3. Comisión General MSc. Giovanni Capote (Subdecanato).
4. Revisión Orgánico Funcional.
5. Reingeniería Funciones Administrativas.
6. Comunicaciones aprobadas Ad Referéndum.
7. Lectura de Comunicaciones.
8. Asuntos Varios.

Quito D. M., 06 de enero de 2026.

MSc. Liliana Reyes Estrada
SECRETARIA ABOGADA
SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

MIEMBROS (Con voz y voto)

MSc. Efrén Mesías Palacios Zumba
DECANO

PhD. Víctor Fabricio Ortiz Aldean
VOCAL DOCENTE

PhD. César Oswaldo Vásconez Rubio
VOCAL DOCENTE

Ing. Wilson Bolívar Peña Parker
REPRESENTANTE PRINCIPAL EMPLEADOS
YSERVIDORES UNIVERSITARIOS



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

CONVOCATORIA Nro. 001 - 2026

PARTICIPANTES (Con voz y sin voto)

MSc. Luis Enrique Noroña Casa
SUBDECANO

PhD. Jenny Esmeralda Martínez Benítez
DIRECTORA DE POSGRADO

PhD. Norma Amabilia Ortiz Bravo
**DIRECTORA CARRERA PEDAGOGÍA DE
LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE**

PhD. Nelson Rafael Otáñez Enríquez
**DIRECTOR CARRERA ENTRENAMIENTO
DEPORTIVO**

PARTICIPANTES (Invitados)

PhD. Nelson Rafael Otáñez Enríquez
PRESIDENTE ASO PROFESORES FCF

MSc. Paulina Chamorro Panchis
**PRESIDENTA ASO SERVIDORES Y
TRABAJADORES FCF**

da